

EL EJÉRCITO VISIGODO: EL PRIMER EJÉRCITO ESPAÑOL

Federico Gallegos Vázquez
Universidad Rey Juan Carlos

Tradicionalmente se ha considerado al ejército visigodo como la unión del pueblo reunido en armas, formado por el conjunto de hombres libres capaces de portar un arma, todos los varones de entre veinte y cincuenta años, que tenían el derecho y el deber de prestar el servicio de armas y sólo ellos eran elementos activos de la comunidad política¹. De igual manera se ha considerado a la monarquía visigoda como una monarquía militar, en donde el rey es principalmente un caudillo militar marchando al frente del ejército o delegando esta función en un *dux* o varios *duques* o en un *comes exercitus*²; esta imagen del rey-caudillo que marcha a la guerra al frente del ejército se mantendrá a lo largo de toda la historia del reino visigodo, dejando su impronta en la liturgia católica hispana³.

Sin embargo estas premisas tradicionales, al igual que otras muchas, referentes a aspectos militares no son objeto de acuerdo entre los estudiosos, del pueblo visigodo en general y del ejército en particular. Muchos son los aspectos referentes al ejército visigodo que se pueden tratar, su composición, su estructura, su evolución, su originalidad, son diferentes los puntos de vista desde los que se puede estudiar, por su relación con la sociedad o con las condiciones económicas de cada momento, o teniendo en consideración los diferentes periodos históricos en donde los visigodos tienen presencia.

¹ GARCÍA DE VALDEAVELLANO. L, *Curso de Historia de las Instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad media*, Madrid 1998, p.215. ESCUDERO. J.A, *Curso de Historia del Derecho*, Madrid 1986, p. 261.

² GARCÍA DE VALDEAVELLANO. L, *Ibden*.

³ ORLANDIS. J, *Historia del reino Visigodo Español*, Madrid 2003, p. 149.

Nosotros vamos a intentar hacer un somero estudio de estos diferentes aspectos y desde los diferentes enfoques, pero queremos resaltar y poner de manifiesto la importancia que el ejército visigodo tiene en la historia de España, por ser el primer ejército que podemos considerar como ejército español; de igual manera que desde San Isidoro de Sevilla y San Julián de Toledo, se empieza a tener una concepción de España, distinta de la *Hispania* romana, podríamos hablar a partir de este momento de un ejército español.

La historia del pueblo visigodo en los tres siglos y medio que van hasta el año 711, vienen marcados por hechos de armas, desde la derrota de los visigodos por los unos de Balamir en 375 y su instalación en tierras del Imperio Romano (Tracia y Moesia) después de que el Emperador Valente les permita cruzar el Danubio; la batalla de Andrianópolis en la que el ejército visigodo al mando de Fritigerno derrota al ejército romano del emperador Valente, que resultará muerto; la batalla de los Campos Cataláunicos de 451 en donde, como aliados de Roma, conseguirán derrotar a los unos de Atila; la batalla de Vouille de 507 contra los francos de Clodoveo I, en la que Alarico II encontrará la muerte y el ejército visigodo será derrotado; y la batalla de Guadalete de 711 en la que encontró la muerte Don Rodrigo, y que supondrá el fin del reino visigodo de Toledo, y la pérdida de España, que en pocos años pasará a estar completamente dominada por un nuevo poder, el de los musulmanes seguidores de Mahoma.

1.- Momentos históricos

No podemos considerar de forma homogénea al pueblo visigodo y, por tanto, tampoco lo podemos hacer con el ejército, sino que debemos establecer una serie de momentos diferentes, que marcan de forma definitiva la evolución del pueblo visigodo y de su ejército.

Los tres primeros cuartos del siglo IV los visigodos los pasan viviendo en la Dacia y, aunque son un pueblo bárbaro, en el más puro sentido del derecho romano, ya que se sitúan fuera de los límites del Imperio Romano, tienen muchos contactos con éste, contactos y relaciones de muy diverso carácter, fundamentalmente

comerciales y militares, lo que ayudará a una progresiva asimilación de costumbres y modos de vida romana por parte del pueblo visigodo, una romanización, que también se dará en el ámbito militar. En estos primeros momentos los visigodos entrarán a formar parte del ejército romano de forma individual, siendo encuadrados en unidades militares romanas bajo mandos romanos, Jordanes nos informa de un pacto de federados realizado por Constantino con los visigodos, y también nos dice que con anterioridad a este acuerdo habían participado al lado de emperador en su victoria contra Licinio en 324⁴. También es importante en esta época, la conversión al arrianismo de una parte importante de los visigodos, conversión debida a la labor realizada por Ulfilas, desde que en 341 fuese consagrado obispo por Eusebio de Nicodemia, que consagró el resto de su vida, hasta el 380 en que fallece en Constantinopla, a predicar la fe arriana entre el pueblo visigodo. En estos dos hechos se basa Thompson para sostener que los visigodos eran el más romanizado de los pueblos bárbaros⁵.

A partir de 376 en que, tras la derrota a manos de los hunos, el emperador Valente permite que crucen el Danubio y se instalen en tierras del Imperio, en Tracia y Moesia; sin embargo, el abuso al que fueron sometidos los visigodos por parte de los romanos, hace que se revelen y, tras un intento de asesinato de Fritigerno y parte de los nobles visigodos por el emperador Valente, derrotan al ejército romano en Andrianópolis en donde encontrará la muerte el propio emperador. A partir de este momento los visigodos permanecerán dentro del Imperio, atacando ciudades y tierras romanas unas veces, participando en las guerras civiles a favor de uno de los bandos, o incluso ayudando a Roma en la lucha contra otros pueblos bárbaros que invadían las tierras imperiales. Destaca en esta época la figura de Alarico I que consiguió unir a todos los visigodos bajo su mando, a la muerte del emperador Teodosio Alarico saqueará las tierras del Imperio de Oriente hasta poner sitio a Constantinopla en 395, siendo nombrado jefe militar de la Iliria "*Magister millitum per*

⁴ JORDANES, *De Origine Actibusque Getarum*, ed. T. Mommsen, *Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi, V, I*, Berolini, 1882.

⁵ THOMPSON. E. A., *The visigoths in the time of Ulfila*, p. 6, Oxford, 1965.

Illyricum”, y en 409 jefe del ejército romano *Magister peditum*; aunque el hecho más destacado del reinado de Alarico es el saqueo de Roma en 410, saqueo que se produjo como consecuencia del incumplimiento por parte de Roma de lo pactado con los visigodos y no recibir una compensación por la ayuda prestada al imperio contra los bárbaros que invadían las tierras imperiales. En este periodo el contacto de los visigodos con Roma es constante, y la romanización, asimilación de costumbre romanas, es cada vez mayor, siendo el aspecto militar uno en los que más se aprecia esta asimilación.

Después de una serie de años, bajo el mando de Alarico primero y Ataulfo después, en que los visigodos recorren las tierras de Italia, el sur de las Galias y tierras de Hispania, ya con Walia, en el 418 se firma un tratado de federación, *foedus*, con el emperador Honorio y son instalados en la Aquitania Secunda, dando inicio al reino visigodo de Tolosa, que se consolidará tras la desaparición del último emperador romano, Rómulo Augusto. Desde este momento el pueblo visigodo se convierte en un reino de clara influencia romana, en donde subsistirán algunas instituciones de origen germánico, pero en el que las instituciones principales serán copia de las romanas, y de igual manera sucederá en el ejército.

Por último, la derrota en 507 de los visigodos de Alarico II en Vouille a manos de los francos de Clodoveo I, que provocará la pérdida de gran parte de los territorios de las Galias, donde sólo conservarán la provincia Narvonense. Esta derrota hará que los visigodos centren sus miradas definitivamente en la Península Ibérica, que a partir de ahora no será un territorio en el que ejercer una mayor o menor influencia, sino que será el propio de la monarquía visigoda. Así nacerá el reino visigodo de Toledo, y como se verá más tarde, el reino visigodo hispano, que durará hasta su pérdida en 711 tras la derrota de la batalla de Guadalete. En este último periodo la romanización del reino visigodo alcanza su mayor nivel, si bien el ejército ya no sufrirá muchos cambios.

2.- La evolución social

Para estudiar cómo evolucionó el ejército visigodo, en las diferentes etapas vistas hay que tener en cuenta la evolución que

sufre la propia sociedad visigoda⁶. De ser una sociedad poco desarrollada, donde lo que predominaban eran los lazos de sangre y la familia, en sus diferentes niveles, constituía la única organización social, se va pasando a una sociedad más estructurada, en donde va surgiendo una nobleza que adquirirá paulatinamente mayor poder y riqueza, primero de carácter mueble y posteriormente principalmente inmueble, y en donde las relaciones no serán tanto familiares sino personales, entre los nobles y los que dependen de ellos; estos cambios se afianzan con la creación de la monarquía militar de Alarico I y encuentra su punto culminante con la instalación en el sur de la Galia y la creación del reino de Tolosa.

En los primeros momentos de la historia de los godos, cuando son un pueblo nómada que busca un lugar en donde asentarse, la sociedad visigoda es tribal, en ella, la familia tiene una gran importancia, si bien el término familia no podemos asimilarlo a un grupo pequeño, sino que hará referencia a un conjunto de individuos ligados por lazos de sangre, *la Sippe*, que acarrea toda una serie de lazos parentales, en ella se da una asociación genealógica por vía del sexo masculino, en donde se reúne a todos los hombres y mujeres descendientes, de un tronco masculino común, aplicando el principio de agnación por el que se determina el parentesco a través del vínculo masculino existente entre las personas que descienden de un varón, punto común de partida de todas ellas⁷; así la *sippe*, además de tener efectos jurídico privados, tendría también efectos jurídico públicos, constituyendo la más antigua asociación y por lo tanto grupo social del mundo germánico y visigodo⁸. En estos momentos es cuando podemos aplicar al ejército las teorías según las cuales éste estaría formado por la unión de todos los hombre libres capaces de portar un arma,

⁶ El ejército visigodo y la relación de éste con la sociedad visigoda y la evolución del primero, derivada de la evolución de la sociedad visigoda ha sido estudiada de forma muy exhaustiva por Dionisio Pérez Sánchez en varias obras PÉREZ SÁNCHEZ, D., *El Ejército en la sociedad visigoda*, Salamanca, 1989; “El Ejército y el pueblo visigodo desde su instalación en el Imperio hasta el reino visigodo de Tolosa”, *Studia histórica antigua*, nº 2-3 1984-85, pp. 249-269.

⁷ PEREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO. J.M., *Breviario de derecho germánico*, p. 17, Madrid 1993,

⁸ *Ibden*. p.18.

en el que todos tendrían la obligación y el derecho a participar en él, un ejército de iguales, en donde sólo el jefe de la familia tendría un papel importante como representante de ese grupo, y en el que la asamblea de guerreros tendría cierta importancia. En estos primeros momentos el ejército visigodo no se reuniría sino esporádicamente cuando se produjese la unión de las diferentes tribus y familias, siendo en este caso el ejército la unión de estos clanes familiares, careciendo así de toda organización

Desde que se asientan en la Dacia y entran en contacto con Roma, con sus formas de vida y con la sociedad romana, el pueblo visigodo irá cambiando; en la sociedad visigoda irá apareciendo una nobleza a imitación de la aristocracia romana, que irá concentrando poder y riquezas. En estos momentos la riqueza será principalmente de carácter mueble, atesoramiento de riquezas obtenidas de botines y cabezas de ganado, en donde tendrán una importancia grande el caballar, principalmente para el ámbito militar. A imitación de la sociedad romana, esta primitiva nobleza goda ira reuniendo a su alrededor grupos de personas cuyo lazo no será ya sólo el familiar, sino de carácter personal, que en muchos casos vendrá propiciado por la posibilidad de participar de esas riquezas obtenidas de botines, cuantos más triunfos obtuviera un noble mayor sería el número de seguidores que tendría y se podrían beneficiar de los botines obtenidos; aparecerían relaciones personales voluntarias entre individuos que se comprometen a una serie de prestaciones recíprocas, y que puede ser roto por cualquiera de las partes. Así se irían creando ejércitos privados, igual que sucedía en el mundo romano, en donde un individuo congrega a su alrededor a un número indeterminado de guerreros, que prestan servicio de armas para dicho individuo, como clientes suyos. Estos ejércitos privados serán los que entrarán a servicio de Roma a lo largo de los primeros tres cuartos del siglo IV.

Tras cruzar el Danubio, la sociedad visigoda cambia considerablemente debido al influjo de la sociedad romana, al asentarse en unos territorios en los que existe una oligarquía o aristocracia que controla la mayoría de las riquezas y de las tierras, la nobleza visigoda irá adquiriendo una posición cada vez más parecida a la de la aristocracia romana, la influencia de estos nobles sobre el pueblo visigodo será cada vez mayor y las comitivas armadas particulares irán adquiriendo mayor influencia dentro del ejército visigodo, así cuanto mayor sea la importancia de

un noble, mayor será su comitiva armada y mayor su importancia dentro del ejército godo, consecuencia de esta evolución social y militar será la creación de la monarquía militar de Alarico I, que basará todo su poder en el ejército.

Señala Pérez Sánchez que la influencia político-social romana sobre los visigodos se manifestará en cuatro consecuencias: consolidación de la organización estatal frente a la tribal; paso de la gran familia a una organización familiar más pequeña; establecimiento del patrimonio privado, desapareciendo la antigua concepción de patrimonio comunal; y aumento del poder del príncipe territorial, que alcanzará su culmen con Alarico⁹.

Tras la derrota infringida por los visigodos al ejército romano del emperador Valente en Andrianópolis, el emperador Teodosio firmará un *foedus* con Fritigerno en 382, y a partir de este momento el grueso del ejército visigodo servirá en el ejército romano bajo el mando de sus propios jefes a título de federados; en este periodo la relación entre los visigodos y los romanos será muy grande, la nobleza goda irá adquiriendo cada vez mayor poder social y político

Desde el momento en que los visigodos se asientan en el sur de las Galias, el cambio en la sociedad visigoda llega a su cenit; el tratado de federación, *foedus*, suscrito entre el emperador Honorio y Walia en 418, por el que los visigodos se asientan en la *Aquitania Secunda*, supondrá que los visigodos se conviertan en titulares de propiedades inmuebles, al igual que los romanos, destacando las propiedades de fundos rústicos por parte de los nobles visigodos, por lo que no sólo se dará a partir de ahora una equiparación con la aristocracia romana, sino que se producirá una coincidencia de intereses entre ambos grupos aristocráticos. La creación propiamente de un reino visigodo tras la caída definitiva del Imperio de occidente, no supondrá cambios sociales, tan sólo serán cambios políticos, pues ya no se reconocerá a ninguna autoridad política superior, pero la posición de los magnates visigodos no cambiara. En esta última época, que comienza con el asentamiento en el sur de las Galias, el ejército visigodo se verá formado por los ejércitos particulares o comitivas armadas junto a un ejército real,

⁹ PEREZ SANCHEZ. D., *El ejército y el pueblo visigodo desde su instalación en el Imperio hasta el reino visigodo de Tolosa*. p. 251.

que podríamos considerar oficial, si bien dentro de este ejército regio también debemos incluir a la comitiva propia de cada monarca.

3.- Organización del ejército visigodo

En los primeros tiempos, antes de su asentamiento en la Dacia y primeros momentos de este asentamiento, el ejército visigodo estaría formado por todos los hombres libres capaces de portar un arma, en este caso nos encontraríamos con un ejército igualitario, en el que todos sus miembros tendrían igual condición, carecería de una organización determinada y tan sólo estarían divididos en función de la tribu a la que se pertenecía. Se podría decir que más que un ejército se trataba de un conglomerado de bandas e individuos, careciendo de organización, infraestructura y suministros¹⁰; en este sentido Amiano Marcelino, mejor fuente que disponemos para el conocimiento de la segunda mitad del siglo IV, nos dice que el ejército visigodo carecía de todo orden: *“Et quia nullo ordine iam sed per procursus pugnabatur et globos, quod desperationis erat signum extremae, flexo in vesperam die, digresi omnes rediere adtentoria tristes, inconsideratae dementiae alter alterum arguentes, quod non (ut suaserat antea Fritigernus), obsidionales aerumnas ubique declinarunt”*¹¹. Zeumer señala que en estos primeros momentos, los visigodos no tenían otra organización que la militar, siendo ésta una organización de carácter personal, “mientras los visigodos fueron un pueblo trashumante, estaban organizados únicamente como ejército, formado por grupos personales unidos en torno a sus jefes militares, que eran al mismo tiempo sus jueces, y les bastaba, en general, el viejo derecho consuetudinario de su nación”¹². Los métodos utilizados en las acciones bélicas eran muy precarios y de escasa o nula estrategia, realizando ataques en emboscada y en los casos en que tenían que realizar una acción defensiva, la única

¹⁰ PÉREZ SÁNCHEZ, D., Op. Cit. p. 256.

¹¹ AMIANO MARCELINO, *Rerum Gestarum libri quae supersunt*, XXXI, 15, 15., Loeb Classical library.

¹² ZEUMER, K., *Historia de la legislación visigoda*, Barcelona, 1944, p. 65.

táctica que realizaban era la de cobijarse tras los carros de suministros formados en círculo; Thompson señala que, debido a la falta de organización del ejército godo, en el siglo IV eran incompetentes para tomar plazas fuertes¹³.

Una vez que los visigodos se instalaron en los límites del Imperio y empezasen a integrarse en el ejército romano, bien a título individual, bien participando en grupos, de forma tribal o como miembros de comitivas armadas de *optimates*, de ejércitos privados, comenzó a darse una asimilación de la organización, las técnicas y el armamento romano, sufriendo el ejército visigodo una transformación en muchos aspectos. Estas integraciones en el ejército romano, principalmente las de comitivas armadas, provocará que la influencia romana se manifieste principalmente en la organización militar, y así los *optimates* godos se convertirían en oficiales, mientras que el resto de los godos se convertirían en clase de tropa.

Tras el paso del Danubio, la situación del ejército visigodo pasó a un estado de gran precariedad debido a que se les obligó a entregar las armas, por eso tras algunos enfrentamientos con tropas romanas una de sus primeras actuaciones era hacerse con las armas del enemigo, sin embargo poco a poco se fueron rehaciendo y volvieron a ser un ejército plenamente armado, tanto es así que en *Andrianópolis* el ejército visigodo se enfrentó en campo abierto al romano. Tradicionalmente se ha mantenido que fue la caballería goda la que otorgó la victoria a los godos, no por que fuese superior en número a la infantería, pudiéndola calificar ya como caballería pesada, tanto por el armamento ofensivo, como por el defensivo, por las protecciones de hombre y bestias¹⁴. Sin embargo siguiendo las fuentes, esta batalla, narrada por Amiano Marcelino, no supuso el paso al primer plano de la caballería, la victoria goda no se debió al papel de la caballería, siendo su participación

¹³ TOMPSON, E.A., *The Early Germans*, pp. 133-135, Oxford 1965.

¹⁴ BENNETT, M., BRADBURY, J., DEVRIES, K., DICKIE, I. y JESTICE, P. G., *Técnicas bélicas del mundo medieval. 500 d.C – 1500 d.C*, traducción Miguel Parra, Alcobendas 2007, p. 174. No sólo sostienen que en *Andrianópolis* fue la caballería la que determinó la victoria de los visigodos frente a las tropas del Imperio romano, sino que también fue la que dio la victoria a los godos en la batalla de Dibalto de 378.

puramente convencional, fue la infantería goda la que derrotó a la infantería romana, en gran parte por la superioridad numérica, aunque no debemos obviar el papel del emperador Valente, que por exceso de soberbia al considerar a la infantería goda un enemigo poco cualificado para derrotar a las legiones romanas, o por carecer de conocimientos tácticos, fue causa determinante de esta gran derrota.

Según Jordanes, a la muerte de Atanarico, sucesor de Fritigerno, todo el ejército goda pasa al servicio del Imperio, uniéndose a las tropas regulares, formando un solo cuerpo, con los mismos efectivos y las mismas denominaciones que ya habían tenido bajo Constantino, con quien habían luchado contra Eugenio; esta unión se produjo mediante un *foedus* firmado por Teodosio en 382: *defuncto ergo Aithanarico cunctus eius exercitus in servitio Theodosi imperatoris perdurans Romano se imperio subdens cum milite velut unum corpus effecit militiaque illa dudum sub Constantino príncipe foederatorum renovata et ipsi dicti sunt foederati e quibus imperator contra Eugenium tyrannum, qui occiso Gratiano Gallas occupasset plus quam viginti milia armatorum fideles sibi el amicos intellegens secum duxit victoriaque de praedicto tirano potitus ultionem exegit*¹⁵. A partir de estos momentos, la asimilación entre el ejército visigodo y el romano sería total, la organización de ambos ejército sería pues la misma, no sólo en la división en unidades, sino también en el establecimiento de los mandos de dichas unidades, que según Pérez Sánchez, serían ocupados por los nobles titulares de las comitivas armadas.

La asimilación organizativa alcanzaría su grado máximo pocos años después, en 397, cuando se firma un nuevo *foedus* entre Roma y los visigodos, en este caso con Alarico. Los incumplimientos de lo pactado por parte de Roma harán que Alarico se dedique a saquear las tierras del imperio, llegando a las puertas de Constantinopla, así Roma se verá forzada a firmar un *foedus* en el que el rey goda es nombrado jefe supremo del ejército de la Iliria *Magister militum per Illyricum*. En estos momentos la asimilación de la organización militar romana por parte del ejército visigodo será ya completa, propiciada por la nobleza, siendo su mayor exponente el rey. Tras marchar sobre Roma por segunda vez

¹⁵ JORDANES, *Getia*, XXVIII.

el mismo Alarico consigue en 409 que el Senado de Roma le nombre jefe supremo del ejército romano, *magister peditum*.

4.- Composición del ejército visigodo

La composición del ejército visigodo seguía un sistema de base decimal organizándose en unidades crecientes: *decania*, *centenas* y *millenas*, mandadas por *decanus*, *centenarius* y *millenarius*, respectivamente. En lo que se refiere al origen o procedencia de este organización decimal, la posición más seguida es la que sostiene que se debe a la influencia romana, siguiendo un esquema procedente del tardío ordenamiento bajoimperial, ya que antes de la batalla de Andrianópolis no tenemos constancia de esta organización decimal¹⁶, sería, por tanto, el largo contacto de los visigodos con Roma, y más concretamente las relaciones militares entre ambos, la larga etapa como *foederati* de los visigodos, participando en el ejército romano formando parte de sus unidades o como tropas auxiliares del mismo; este es el caso de García Moreno quien afirma rotundamente que el origen de esta composición decimal no provenía de base germánica, sino que se debía a la influencia romana cuyo ejército se estructuraba de igual manera y con el que había estado en contacto desde hacía mucho tiempo¹⁷; de igual manera se manifiestan Orlandis¹⁸, García de Valdeavellano¹⁹ o Escudero²⁰. Algunos historiadores, como es el caso de Pérez Sánchez, defienden esta postura, pero sostienen que habría que sumar un cierto carácter de evolución de la propia sociedad goda²¹, que se estructuraría en centenas. Para Thompson

¹⁶ GARCÍA MORENO. L.A., *Estudio sobre organización administrativa del reino visigodo de Toledo*, A.H.D.E., 1974, pp. 65-155.

¹⁷ GARCIA MORENO, L.A., “Hispania Visigoda (siglos V a VII), *Historia Militar de España*, dirigida por Hugo O’Donnell y Duque de Estrada. Tomo II Edad Media, Coordinada por Miguel Ángel Ladero Quesada, R.A.H., Ediciones Laberinto y Ministerio de Defensa, Madrid, 2010, pp. 41-78

¹⁸ ORLANDIS, J., Op. Cit. p. 151-152

¹⁹ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., Op. Cit. p. 215

²⁰ ESCUDERO, J. A., Op. Cit. p. 265

²¹ PEREZ SANCHEZ. D., Op. Cit., p. 264

esta organización decimal sería una creación artificial, sin poder decir en qué momento y por quien se produjo este cambio organizativo²².

Por contra algunos autores sostienen que esta composición decimal del ejército visigodo proviene del carácter germánico cuyas sociedades y también sus ejércitos se organizaban con una base decimal, siendo esta organización decimal común a todos los troncos de los grupos germánicos. Esta postura encuentra su fundamento para algunos autores en un texto de “La guerra de las Galias” de Cesar en donde habla de la organización militar de los suevos. *“Es la nación de los suevos la más populosa y guerrera de toda la Germania. Dícese que tienen cien merindades, cada una de las cuales contribuye anualmente con mil soldados para la guerra. Los demás quedan en casa trabajando para sí y los ausentes. Al año siguiente alternan; van éstos a la guerra, quedándose los otros en casa. . De esta suerte no se interrumpe la labranza y está suplida la milicia”*²³.

No obstante, esta organización decimal del ejército visigodo, no podemos decir que fuese exacta, esto es, el número de individuos que componían cada una de estas unidades no debía coincidir con el número que teóricamente debía componerlo, lo que se debía a que una gran parte del ejército visigodo, desde los momentos en que empiezan a entrar al servicio de Roma, está compuesto por comitivas armadas de *optimates*, esto es, ejércitos particulares, cuya cantidad de hombres no tenía ningún número concreto, así nos encontraríamos con *centenas* y *millenas* que no tendrían ni cien ni mil hombres²⁴.

En segundo lugar tenemos que tener en cuenta que el ejército visigodo estaba formado en gran medida por comitivas de *Optimates*. Desde los primeros tiempos de asentamiento de los visigodos en la Dacia, las comitivas de *optimates* aparecen en el ejército visigodo, a imitación de los ejércitos privados que tenía la

²² THOMPSON, E. A., *Los Godos en España*, Madrid, 1971, p. 169

²³ CESAR, J., *La Guerra de las Galias*. Traducción de José Goya Muniáin y Manuel Balbuena. Ed. Orbis, Barcelona 1986, Libro IV.1, p.57

²⁴ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., Op. Cit, Op. Cit. p. 215

aristocracia romana; según Pérez Sánchez ²⁵ esta situación se vería favorecida en la época de las migraciones, *Völkerwanderung*, por la necesidad de una autoridad indiscutida que condujese a buen término esta migración en busca de un hogar; también serían factores determinantes los cambios de la sociedad visigoda, donde irá creándose una diferencia social y económica cada vez mayor entre los *optimates* y los demás hombres libres, que influirá en la evolución del ejército visigodo. Paulatinamente se producirá una consolidación de las comitivas privadas, proceso que culminará con el asentamiento de los godos en las Galias y el reparto de tierras a favor de los *optimates*²⁶.

Barbero y Vigil sostienen esta misma postura, afirmando que “la existencia de ejércitos privados nos es conocida ya desde el Bajo imperio y se perpetúa en el reino visigodo. Estos ejércitos servían indistintamente para acciones privadas o campañas públicas”, según lo recogido en el Código Theodosiano IX, 14, 2²⁷.

La existencia de estas comitivas de *optimates* en el periodo tolosano nos la confirma Idacio, quien en su *Cronicón* nos dice que en 430 Aecio acabó, no lejos de Arlés, con una tropa de godos mandada por el magnate Anaolfo a quién Idacio llama *optimite*. *Per Aetium comitem haud procul de Arelate quaedam Gothorum manus exstinguitur, Anaolfo optimite eorum capto*²⁸.

El ejército visigodo no sólo sufriría una transformación en cuanto a la inclusión en él de las comitivas particulares, sino que también se produciría un cambio en la condición de quienes formaban parte de este ejército. Pérez Sánchez considera que desde principios del siglo V, e incluso con anterioridad, el ejército visigodo ya no estaría formado única y exclusivamente por

²⁵ PÉREZ SÁNCHEZ, D. P.260

²⁶ *Ibidem* p. 268.

²⁷ BARBERO, A. y VIGIL, M., *La formación del feudalismo en la península Ibérica*, Barcelona 1978, pp. 38-39.

²⁸ HIDATIO, *Chronicom*. Año 430. Texto en latín de TRANOY, A., *Hydace Chronique*, París 1974, texto en castellano, MACÍAS GARCÍA, M, *Cronicón del Obispo Idacio, versión castellana, con abundantes notas y aclaraciones, precedida de un estudio acerca del insigne obispo y su obra*, Orense, 1906.

hombres libres, sino que también por no libres o esclavos²⁹. Para que este cambio se produjese debía darse entre los visigodos la existencia de esclavos; por Jordanes tenemos conocimiento de que los visigodos tenían esclavos³⁰, posiblemente procedentes de capturas realizadas en campañas bélicas; y por Amiano Marcelino sabemos que, durante las correrías que los godos realizan por Tracia e Iliria, un gran número de esclavos particulares y procedentes de las minas, así como de colonos agrarios, se unieron a los visigodos, y lo mismo sucedió en 408, cuando tras la muerte de Estilicón, aparece un movimiento antibárbaro en Roma, y un gran número de esclavos y soldados de toda condición se unieron a Alarico.

La claridad de las fuentes, en cuanto a la existencia de individuos de condición no libre, siervos y esclavos, en el ejército visigodo, y principalmente en las comitivas, lleva a que aquellos que sostienen la concepción tradicional de que el ejército godo estaba formado única y exclusivamente por hombre libres, busquen una explicación, este es el caso de Immink, quien afirma que “en el periodo de las invasiones los séquitos no se componen únicamente de los hombres libres, sino también de un cuerpo de servidores provenientes de no libres puestos en libertad ... de contingentes más o menos grandes de de nacionalidad heterogénea o de tribus enteras”³¹, así la inclusión de los no libres en el ejército se haría a través de un paso previo a la condición de libre, que sería necesario para así poder formar parte del ejército, aunque en ningún caso tenemos constancia de tal cambio en el status personal de éstos.

Para Pérez Sánchez no se habría dado una conversión del papel de estos individuos sino que se daría una admisión de los mismos en la sociedad visigoda respetando su anterior papel social; el gran número de siervos y esclavos que tras la muerte de Estilicón se pasaron a las filas de Alarico, lo harían como tales siervos o esclavos sin conmutar su situación, y su inclusión en el

²⁹PEREZ SANCHEZ, D., *El Ejército en la Sociedad Visigoda*, pp. 40-48

³⁰ JORDANES, *Getia*, XXVI, en este sentido jordanos relata cómo debido a la hambruna que sufría el pueblo godo tras su asentamiento en tierras imperiales, vendían sus esclavos a cambio de alimentos.

³¹ IMMINK, P. W. A., “Gouvernés et gouvernement dans la société germanique”, *Rec. Soc. J. Bodin*, XXIII, 2, Bruxelles, 1968, p. 373.

ejército visigodo se produciría por la necesidad de éste de personas aptas para combatir pero manteniendo siempre su misma condición³². Siguiendo lo recogido por Orosio (VII, 40, 5-8) y Zósimo (VI, 4, 3) Barbero y Vigil afirman que las comitivas de *optimates*, o ejércitos privados estaban formados inicialmente tanto por hombres libres como por siervos³³.

Estas teorías echarían por tierra las teorías tradicionales según las cuales el ejército visigodo estaría formado sólo por hombres libres, así como las relativas al carácter “igualitario” del ejército visigodo, por lo tanto, desde tiempos muy tempranos, el ejército godo estaría formado tanto por hombres libres como por no libres, fundamentalmente en las comitivas o ejércitos privados.

5.- El ejército del reino visigodo

Una vez que los visigodos se asientan en la *Aquitania Secunda*, merced al *foedus* firmado en 418 entre Walia y Honorio, junto a los cambios sociales, principalmente la consolidación de una nobleza que se convierte en propietaria de fundos rústicos, se produce un cambio político, ya que aparece un elemento nuevo, un territorio en el que ejerce su poder; esto lleva a la transformación también del ejército, que se convirtió en defensor de dicho territorio, por lo que se tendrán que crear unidades de guarnición de fortalezas y ciudades. En su mayoría estas ciudades y plazas fuertes eran encomendadas a nobles, de mayor poder según fuese la importancia de ellas y las unidades de guarnición de las mismas estaban constituidas por las propias comitivas privadas. Este cambio culminará con la plena formación del reino visigodo de Tolosa y su completa independencia política al desaparecer definitivamente el Imperio Romano de Occidente en 476. Así se manifiesta García Moreno, quien dice que la dominación de Hispania, tras la derrota de Vouille de 507, se centró en el asentamiento de guarniciones militares, articuladas por séquitos armados bajo el mando de un noble godo³⁴.

³² PEREZ SANCHEZ, D., Op. Cit. p. 44-46.

³³ BARBERO, A. y VIGIL, M. Op. Cit. pp. 45-46.

³⁴ GARCÍA MORENO. L.A., *Hispania Visigoda*, p. 43.

Esta nueva estructuración del ejército visigodo se mantendrá tanto en el periodo del reino tolosano como durante el reino de Toledo, ya que lo único que cambia es el ámbito territorial sobre el que ejerce su poder. La organización del ejército, sus unidades y su composición serán iguales, lo único que encontramos que cambia es el emplazamiento de las unidades de guarnición, ya que las ciudades y fronteras en las que hay fortalezas son diferentes.

Gracias a Idacio tenemos conocimiento del ejército visigodo de la mitad del siglo V, ya que en su crónica se relata la campaña de Teodorico II contra los suevos de Requiario, entre los años 456 y 457³⁵. No sabemos ni el número ni la composición de este ejército visigodo, sólo sabemos que era poderoso y estaba mandado por el rey "*rex Gothorum Theudoricus cum ingenti exercitu suo*", lo que hace suponer que los grandes nobles visigodos acudiesen con sus ejércitos privados, cuya existencia nos relata el mismo Idacio ya en 430; lo que no sabemos exactamente es la iniciativa de estos ejércitos privados, en especial cuando están formando parte de un gran ejército mandado por el propio Rey; puede que los intereses de unos y otro fuesen diferentes, mientras que el rey tuviese ciertos intereses estratégicos, los nobles visigodos puede que sólo se moviesen por intereses particulares, como hacerse con un botín de importancia; así sería en este caso, si tenemos en cuenta la depredación llevada a cabo por ciertos nobles, a finales del invierno de 456-457 y principios de la primavera de 457 cuando Teodorico regresó a las Galias, permitiendo que algunos nobles se desviase y obtuviesen botín de las tierras de la meseta norte, "*et Gallias repetens partem ex ea quam habebat multitudine variae nationis, cum ducibus suis ad campos Gallaeciae dirigit*"³⁶.

Primeros contactos del ejército visigodo con tierras hispanas.

Desde tiempos muy tempranos, anteriores a su asentamiento en las Galias, los visigodos tuvieron contacto con las tierras españolas, debido a las presiones romanas Ataulfo se replegará hasta Barcelona, donde será asesinado en 415; su sucesor Walia negociará con Roma y, a cambio de suministros de trigo, como aliados de Roma combatirá a los alanos y a los vándalos silingos que asolan las tierras de la península, y depredan la Bética y la

³⁵ HIDATIO. *Chronicom*. Años 456 y 457

³⁶ *Ibidem*. Año 457

Cartaginense, empujando a los suevos y vándalos asdingos a Galaecia y Lusitania “*Cui succedens Wallia in regno, cum patricio Constantio pace mox facta, Alanis et Wandalis Silingis, in Lusitania et Baetica sedentibus adversatur*”³⁷. *Wandali Silingi in Baetica per Walliam regem omnes extincti*”³⁸. También colaboraron con Roma en conflictos de tipo social como fue el caso de las bagaudas, contra las que intervinieron a petición del emperador “*Per Fredericum Theudorici regis fratrem Bacaudae Tarraconenses caeduntur ex auctoritate Romana*”³⁹. Así como la mencionada campaña de 456-457 contra los suevos de Requiario que, habiendo roto el pacto firmado con Roma y con el propio Teodorico II, estaban asolando las tierras de la Bética y la Cartaginense, e incluso de la Tarraconense.

Sin embargo estas acciones militares en Hispania no supusieron un asentamiento de los visigodos en tierras peninsulares; Collins considera que tras esta campaña se establecieron guarniciones estables en Mérida⁴⁰, sin embargo García Moreno considera muy poco probable que Mérida quedase bajo control visigodo tras la salida de Teodorico⁴¹

El espacio político de los visigodos estaba exclusivamente en tierras allende los Pirineos, lo que no es óbice a que se estableciesen algunos pequeños destacamentos en determinados puntos, pero no como etapas de una estrategia de anexión territorial. No obstante hay autores que consideran que desde tiempos muy tempranos los visigodos establecieron guarniciones en tierras hispanas, así Domínguez Monedero considera que desde 421 existía una presencia estable goda en torno a la ciudad de Sevilla⁴², posiblemente derivada de las campañas de Walia contra

³⁷ HIDATIO. *Chronicom*. año 417

³⁸ *Ibidem*. año 419

³⁹ *Ibidem*. año 454

⁴⁰ COLLINS, R., “Mérida and Toledo: 550-585”, *Visigothic Spain: New approaches*, Oxford 1980, p. 200.

⁴¹ GARCÍA MORENO, L. A., “Mérida y el reino visigodo de Tolosa (418-507) *Homenaje a Sáenz de Buroaga*”, Madrid 1982, p.231.

⁴² DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J., «La *Crónica Caesaraugustana* y la presunta penetración popular visigoda en Hispania», *Los visigodos. Historia y civilización*. Murcia 1986, p. 62.

alanos y vándalos. Mariezkurrena⁴³ consideran que ya desde mediados del siglo V habría pequeños destacamentos godos en la Tarraconense, fundando esta aseveración en el termino *foederatos* que Idacio utiliza al comentar el ataque de Basilio y Requiario a la iglesia de Tarazona, sin embargo este término no viene referido a tropas ningunas, por lo que consideramos que no tenemos pruebas para defender esta postura.

Lo que sí podemos intuir es que poco después de esta campaña de Teodorico II contra los suevos de Requiario sí se establecieron algunas guarniciones en Hispania, tanto en la Bética como en Galicia y la Lusitana, no por seguir unas pautas de incorporación de territorios al reino visigodo, sino más bien como puntos de control de quienes pudiesen ser contrarios a los intereses de los godos.

La salida precipitada de Teodorico de Mérida en el mes de mayo de 457, tras haber pasado el invierno en ella, se produce tras recibir la noticia de la muerte de Avito, por lo que viendo peligrar sus intereses en el sur de las Galias regresa a Tolosa, y asegurar su posición en esas tierras, igual que seis años antes había hecho su hermano Turismundo nada más ser elegido rey en los campos Cataláunicos a la muerte de Teodorico I, abandonando en este caso el campo de batalla y regresando a Tolosa para asegurar su nueva posición.

Poco después vemos como el rey visigodo empieza a centrar su mirada en tierras hispanas. En 458, una vez afianzada su posición en Tolosa y tranquilizadas las cosas en el Imperio, Teodorico manda un ejército a la Bética al mando de Cirila, "*Gothicus exercitus duce suo Cyrila a Theudorico rege ad Hispanias missus mense Julio succedit ad Baeticam. Legati Gothorum et Wandalorum pariter ad Suevos veniunt, et revertuntur*"⁴⁴; un año después otro ejército, este al mando de Sunierico, se dirige a la Bética, siendo llamado Cirila a las Galias,

⁴³ MARIEZKURRENA, S. I., "*Regnum destructum et finitum est suevorum*. La campaña gótica en la Península Ibérica del año 456/457", *POLIS. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad clásica*, 14, 2002, pp. 177-195, p. 181; GARCÍA MORENO, L. A., *Historia de España Visigoda*, Madrid 1989, p. 59.

⁴⁴ HIDATIO, *Chronicom*, año 458.

esto supondría que Cirila se había quedado en la Bética y era sustituido por Sunierico, “*Theudoricus cum duce suo Sunierico exercitus sui aliquantam ad Baeticam dirigit manum: Cyrila revocatur ad Gallias*”⁴⁵. En 460 los condes Sunierico y Nepociano son enviados al frente de un ejército a Galicia, “*Pars Gothici exercitus a Sunierico et Nepotiano comitibus ad Gallaeciam directa, Suevos apud Lucum depraedantur*”⁴⁶, el primero de ellos se apodera de Santarén, “*Suniericus Scallabim cui adversabatur, obtinet civitatem*”⁴⁷; dos años más tarde, en 462, Sunierico regresa a las Galias y por orden de Teodorico Nepociano es sustituido por Arborio.

La decadencia de Roma, la pérdida de control sobre las tierras del todavía Imperio de Occidente, hará que los visigodos empiecen a actuar cada vez más en tierras hispanas. En 463, Cirilia es enviado a los suevos (como legado) y se queda en Galicia, “*Per Theudoricum ad Suevos Remismundus et Cyrila cum aliquantis Gothis qui prius venerant, remittuntur. Cyrila in Gallaecia remanente*”; este mismo año Idacio nos dice que los godos invaden las regiones que mantenían bajo el poder de los romanos, en este caso el cronista hace referencia a la Cartaginense y a la Tarraconense, que son las únicas provincias controladas en estos momentos por Roma. Cada vez la actuación visigoda sobre Hispania será mayor, y así, en el último año que recoge el Cronicón de Idacio, 469, se nos dice que tropas godas se dirigen e instalan en Mérida, tras el ataque de los suevos a Lisboa, los godos, probablemente los establecidos en Mérida, atacan esta ciudad y la saquean, “*Legatorum Suevorum reditum aliquanta Gothorum manus insequens Emeritam petit. Ulyxippona a Suevis occupatur, cive suo qui illic praeerat, tradente Lusidio. Hac re cognita Gothi qui venerant, invadunt et Suevos depraedantur, pariter et Romanos ipsis in Lusitaniae regionibus servientes*.”; de igual manera, a imitación de los suevos, hostilizan las inmediaciones del convento Asturicense y regiones de Lusitania “*Suevorum, qui et Lusitaniae et conventus Asturicensis quaedam loca praedantes invadunt*.”

⁴⁵ Ibidem, año 459.

⁴⁶ Ibidem, año 460.

⁴⁷ Ibidem, año 460.

*Gothi circa eundem conventum pari hostilitate desaeviunt, partes etiam Lusitaniae depraedantur*⁴⁸.

Una vez desaparecido el Imperio de Occidente, los visigodos se verán con las manos libres para actuar en Hispania, y así, la única provincia que hasta ese momento estaba bajo control romano pasó a ser objeto de predación por los visigodos de Eurico, “*Nec mora, partes Lusitaniae magno impetu depraedatur. Exercitum inde alium mittit, qui captam inde Pampilonam et Caesaraugustam, misso exercitu, capit, superiorem quoque Hispaniam in potestatem submittit. Tarraconensis etiam provinciae nobilitatem, quae ei repugnauerat, exercitus irruptione evertit*”⁴⁹, campaña que tuvo dos puntas de entrada, la primera por Pamplona con Heldefredo, que ocuparía la cuenca del Ebro, y Vicente, que tras penetrar por el Rosellón ocuparía parte de la costa mediterránea, así nos habla de ellos la *Chronica Gallica*” al describir la entrada de Eurico en España: “*Heldefredus quoque cum Vicentio Hispanorum duce obsessa Tarracona marítimas urbes obtinuit*”⁵⁰; de esta forma Eurico llegaría a controlar la Lusitana, la Tarraconense, la parte más occidental de la Galicia y parte de la Cartaginense⁵¹.

6.- El ejército visigodo español

Señala Orlandis que la historia del reino visigodo español está marcado por dos batallas, dos derrotas, Vouille en 507, donde los francos de Clodoveo I derrotaron a Alarico II, quien encontrará la muerte en esta batalla, y Guadalete en 711, donde Don Rodrigo

⁴⁸ HIDATIO, *Chronicom*, años 463 y 469

⁴⁹ HISIDORUS HISPALENSIS, *Historia Gothorum*, ed. MOMMSEN, M.G.H. *Chonica Minora*, II, pp. 267-295. 34, era 504.

⁵⁰ *Chronica Gallica*, M:G:H *Chronica Minora I*, Auctores Antiquissimi IX, Berolini 1982, pp. 654-665, Ed MOMMSEN, T.

⁵¹ DE ABADAL, R., *Del reino de Tolosa al Reino de Toledo*, Madrid 1960, pp. 44-45.

es derrotado por los musulmanes de Tarik, encontrando también la muerte el rey visigodo⁵².

Para García Moreno, la derrota frente a Clodoveo en 507, supone que la península se convierta en el escenario principal de la historia goda, centrándose desde este momento su dominación en el asentamiento de guarniciones militares que se establecieron fundamentalmente en ejes estratégicos y en núcleos urbanos⁵³.

Tras la derrota de Vouille, el derrotado ejército visigodo buscó refugio en la península. Par Luis Suárez, cuando los visigodos consiguen extender su autoridad a cuatro de las cinco provincias de la diócesis hispana, lo harán sin modificar las fuentes de su poder; la consecuencia fue que los habitantes de Hispania que, desde un siglo y medio antes, estaban acostumbrados a constituir una diócesis, acentuaron el carácter individual y diferenciado de su territorio. Hispania pasó a ser una especie de entidad política en la que el poder militar y ejecutivo era detentado por reyes germánicos; la población hispana admitía que la soberanía fuese ejercida por un extranjero⁵⁴.

Paradójicamente la derrota de Vouille determinó la aparición de un reino hispano que será considerado reino y patria de los godos, que desde su contacto con el Imperio Romano fueron configurando una conciencia y realidad social hasta su desaparición en 711⁵⁵.

Esta concepción de nación se presenta desde los primeros momentos del asentamiento de los visigodos en Hispania. Desde finales del siglo VI los escritores de allende los Pirineos identificaban el espacio peninsular con el reino visigodo, designando a ambos con el nombre de Hispania; no existe, como en el caso de los francos y las Galias, una diferencia entre la entidad física y la política. Esta identidad, denominada por los intelectuales hispanos del siglo VII, como “coyunda gótica”,

⁵² ORLANDIS ROVIRA, J., “Estampas de la guerra en la España visigoda”. *Revista de Historia Militar*, 91, pp. 11-24, Madrid, p. 11

⁵³ GARCÍA MORENO, L. A., *Hispania Visigoda*, p. 43.

⁵⁴ SUÁREZ FERNANDEZ, L., *Historia de España antigua y media*. Vol. I, Madrid, 1976, pp. 89-91.

⁵⁵ TEILLET, S., *Des Goths a la nation gothique. Les origines de l'idee de nation en Occident du V au VII siècle*, París, 1984.

constituirá el mejor instrumento para legitimizar la total independencia política respecto del Imperio; esta coyunda o unión de cosas estaría formada por el dominio de la “*gens gothorum*”, la nación goda, sobre la tierra, patria, hispana⁵⁶.

El ejército del reino visigodo de Toledo al igual que como sucedía con anterioridad en el reino tolosano, estaba formado por dos tipos de tropas, unas permanentes y otras convocadas para acciones bélicas determinadas. Para Gárata Córdoba el ejército visigodo tuvo dos ramas, una fija, el “*exercitus*”, núcleo permanente de magnates y hombres de armas, que formaba la oligarquía militar del reino visigodo, y otra ocasional “*hostis*”, reclutado de forma forzosa, que incorporaba tropas reclutadas para el servicio militar según un plan previsto, siendo en esta “hueste” en la que se incorporaban los nobles con sus clientelas armadas⁵⁷. Por su parte García Moreno, siguiendo la “antigua” IX, 2, 6., el ejército visigodo estaría compuesto por la “*tiufa*” y las tropas de guarnición de ciudades y plazas fuertes, siendo mayor la importancia numérica de estas últimas, cuya jurisdicción y mando corresponde al conde de cada ciudad, situándose por encima de éstos el duque de una provincia, que aglutinaría el ejército de varias ciudades, organización que ya aparecen en el reino de Tolosa y cuyo origen está en los “*duces limitis*” bajoimperiales que mandaban las tropas de guarnición establecidas en una provincia fronteriza⁵⁸. Según este autor el modelo del ejército visigodo sería el del “ejército de maniobra” del Bajo Imperio romano, que estaría formado por unidades estables, de no gran tamaño, pero con un alto nivel de profesionalidad, siendo fundamentalmente un ejército ecuestre, no de peones⁵⁹; así este ejército estaría formado en tiempos de Aulfo (410-415) por un total de quince mil hombres; no obstante la derrota de Vouille de 507 y la posterior derrota de Gesaleico por los generales de Teodorico el Amalo (rey de los ostrogodos) en 511, supusieron un brutal cambio en el ejército visigodo, fundamentalmente por el quebranto de este “ejército de campaña” o “maniobra”, lo que se

⁵⁶ GARCÍA MORENO, L. A., *Hispania visigoda*, p. 46.

⁵⁷ GÁRATE CÓRDOBA, J. M., *Historia del Ejército Español. Tomo I, Los orígenes*. Servicio Histórico Militar, Madrid 1981, p. 303

⁵⁸ GARCÍA MORENO, L. A., Op. Cit, p. 46,

⁵⁹ *Ibidem*. p. 45.

pondría de manifiesto en el hecho de que pocos años después Teudis consiguiese hacerse con el trono gracias a una fuerza de unos dos mil lanceros de élite.

En el estudio del ejército visigodo del reino de Toledo varias son las cuestiones que nos planteamos; la existencia, y desde cuando, de las comitivas privadas; su organización decimal; la participación de los hispano-romanos en el ejército visigodo; la incorporación de hombres de condición no libre o servil; y por último la distribución territorial del ejército del reino de Toledo. En todos estos aspectos podríamos decir con Barbero y Vigil, que la organización del ejército y las instituciones militares tan sólo son una consecuencia de la organización de la sociedad en su conjunto⁶⁰.

Las comitivas de “optimates”

Las fuentes bajoimperiales nos dan testimonio de la existencia de las comitivas particulares, y lo habitual que eran en la sociedad romana⁶¹, lo que según la doctrina se debía a la debilidad del Imperio para sostener un ejército público capaz de procurar una seguridad frente a los ataques de pueblos bárbaros como a las revueltas internas, así se fomentarían los ejércitos privados dependientes de grandes señores. Desde principios del siglo V tenemos noticias de estos ejércitos privados tanto en la Galia como en tierras hispanas. Orosio y Zósimo nos cuentan que dos miembros de la familia de Teodosio, Didimo y Veriano, primos del emperador Honorio, defendieron durante dos años los pasos de los Pirineos, enfrentándose a las tropas enviadas por el antiemperador

⁶⁰ BARBERO, A. y VIGIL, M. Op. Cit. pp. 41.

⁶¹ Encontramos testimonios en fuentes legales, *Codex Teodosianus*. VII. 13. 16; VII. 1. 15; IX. 14. 2. *Breviario de Alarico*, VIII. 11. 2; como en fuentes literarias, Paulino de Pella, Sidonio Apolinar, Gregorio de Tours, Orosio, Procopio e Idacio, que nos hablan de las comitivas armadas de particulares, tanto de magnates civiles como de eclesiásticos, como es el caso del propio sidonio Apolinar obispo de Clermont.

Constantino III, con un ejército reclutado entre sus esclavos⁶². También Sidonio Apolinar nos da noticias de ejércitos privados en el sur de las Galias, actuando tanto en empresas particulares como en empresas de carácter público, sustituyendo así a un ejército público casi inexistente en esta zona del imperio. En el ataque a Clemonrt por los visigodos, Apolinar se dirige a Ecdicio para que levante el sitio puesto a esta ciudad, ya que si el emperador no dispone de fuerzas para hacerlo, es obligación de la nobleza rescatar la ciudad⁶³. En 417 Ecdicio armará un ejército para poner fin a las correrías godas por el sur de las Galias, actuando en este caso como un ejército público “*privatis viribus publici exercitus*”⁶⁴; y también nos cuenta Gregorio de Tours como Apolinar, hijo de Avito, participó junto a Alarico II en la batalla de Vouille, acudiendo con un contingente importante de soldados levados de sus predios en la Auvernia, “*Maximus ibi tunc Arvernorum populus, qui cum Apollinare venerat, et primi erant ex senatoribus corruerunt*”⁶⁵.

Ya hemos visto como desde sus primeros contactos con Roma los visigodos adoptaron sus costumbres, entre las que no quedó fuera la creación de comitivas armadas por parte de los nobles visigodos. Tras su asentamiento en el sur de las Galias esta comitivas no desaparecieron, sino que se fueron consolidando, recibiendo su ratificación legislativa en el Breviario de Alarico (Breviario IX, 14, 2.). García Moreno nos dice que como en otras monarquías militares, la visigoda, creada en torno al linaje y persona de Alarico el Balto, el núcleo de su ejército estaba constituido por séquitos militares vinculados personalmente, formado por jóvenes guerreros nobles y por otro más numeroso constituido por hombres de condición no libre⁶⁶. La importancia de este séquito regio y de sus oficiales vendría del elevado grado de diferenciación social de los godos ya con Alarico I. por su parte,

⁶² OROSIO, *Historiae adversus paganus*, Ed. ZANGEMEISTER, *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, V, Viena 1882, VII, 40, 5-8; ZOSIMO, *Historia nova*, Ed. MENDELSSOHN, Leipzig, 1887, VI. 4. 3.

⁶³ SIDONIO APOLINAR, *Epistolas*, II. 1.4.

⁶⁴Ibidem. III. 3. 7.

⁶⁵ GREGORIO DE TOURS, *Historia Francorum*, II. 37. M.G.H. SSM. I, pp. 31-455.

⁶⁶ GARCÍA MORENO. L. A., *Hispania Visigoda*, p. 47.

los jóvenes nobles del séquito constituirían un ejército de protocolo formado por los gardingos, en un ejército palatino, equiparables a los espartarios que dependerían del “conde de los espartarios”.

La ley 31 del código de Eurico muestra la importancia que en el siglo V tenían las comitivas armadas, que subsistieron a lo largo de los siglos; una prueba de su importancia en el siglo VI la vemos en el hecho de que Theudis consiguió hacerse con el trono gracias a un ejército de unos dos mil hombres y una guardia personal, reclutados gracias a los bienes de su esposa, hispano-romana, y levados entre los hombres de los dominios de ella.

Idacio, al que hemos seguido en otros momentos de nuestro trabajo, también nos aporta información importante en este asunto. Dos veces hace mención de Friderico, hermano de Teodorico II, participando en campañas militares, en 454, a solicitud de Roma, interviniendo en la Tarraconense contra las bagaudas, y nueve años más tardes, en 463, protagonizando un levantamiento en la Armorica contra el conde Egido, general de una y otra milicia. En estas dos menciones del hermano del rey visigodo no se nos dice que actuase por mandato del rey, como en otros muchos casos, si bien en el primero su actuación vemos cómo es de carácter público, para luchar contra las bagaudas que depredaban la Tarraconense, y se hace a petición de Roma; por el contrario la segunda parece ser una actuación particular, pues es un levantamiento contra la autoridad de la Armorica, lo que debió ser por interés particular y gracias al apoyo de su propia comitiva.

Idacio hace otras muchas menciones que podemos relacionar con comitivas armada privadas; así en 457 cuando Teodorico regresa a Tolosa, tras la campaña contra los suevos de Rechiaro, envía a los campos de Galia a parte de su ejército con algunos de sus generales, donde podemos ver a magnates con sus comitivas privadas que según Mariezkurrena⁶⁷ se dedicarían a saquear las tierras de la meseta norte, Idacio nos habla del saqueo de Astorga y Palentia, para obtener un botín que no habían conseguido en las campañas por tierras galaicas y lusitanas. También nos cuenta de diversos ejércitos enviados por Teodorico al mando de nobles godos; en 458 manda un ejército a la Bética al mando de Cirila; en 459 envía otro, también a la Bética, al mando de Sunierico,

⁶⁷ MARIEZKURRENA, S.I., Op. Cit. p. 191.

regresando Cirila a Tolosa; en 460 es a Galicia a donde envía un ejército al mando de Sunierico y Nepociano, y en 463 son enviados a Galicia Remismundo y Cirila, y a partir de 469 nos cuenta de tropas visigodas depredando tierras de la Lusitana, Cartaginense y Galicia⁶⁸.

Las comitivas armadas permanecerán a lo largo de la historia del reino visigodo de Toledo, y así vemos como las leyes militares de Wamba y Ervigio, de 673 y 682 respectivamente, consagran su existencia. La primera de ellas establece que todo hombre libré debería acudir con la mitad de sus siervos de entre 20 y 50 años al llamamiento regio⁶⁹, y la ley de Ervigio, reconoció oficialmente las “clientelas señoriales” señalando que el servicio militar se cumplía igualmente acudiendo a la movilización del ejército junto al funcionario correspondiente de la administración territorial, conde o duques, o bien formando parte del séquito que un magnate llevase consigo⁷⁰.

La organización decimal

Ya hemos visto como desde tiempos anteriores a su establecimiento en las Galias, el ejército visigodo tenía una organización de base decimal, siguiendo un esquema procedente del tardío ordenamiento bajoimperial, dividiéndose en *decenas*, *centenas* y *milenas*, mandadas por *decanus*, *centenarius* y *milenarius* respectivamente. García Córdoba considera que esta organización fue tomada de la romana tardía, por influencia de su larga etapa como *foederati*, ya que no habría prueba de esta ordenación decimal con anterioridad a la batalla de Andrianópolis⁷¹. Al igual que la mayoría de la doctrina actual, García Moreno sostiene que esta base decimal no proviene de origen germánico, sino que sería adoptada por influencia romana, cuyo ejército, en los siglos V y VI se estructuraba de igual manera y con el que había estado en contacto desde hacía mucho tiempo el

⁶⁸ HIDATIO. *Chronicom*.

⁶⁹ *L.I.*, IX.2.8.

⁷⁰ *L.I.*, IX.2.9.

⁷¹ GÁRATE CÓRDOBA, J. M., Op. Cit. p. 302.

pueblo godo⁷². Algunos autores alemanes de finales del siglo XIX y principios del XX, sostenían por el contrario que esta organización decimal tenía un origen germánico y era común a todos los pueblos de tronco germánico.

A finales del siglo VI las fuentes hacen mención de una nueva unidad, de base decimal, en el ejército visigodo, la *quingentena*, mandada por un *quingentenario*, si nos dejamos llevar por el propio término, estaríamos ante una unidad formada por quinientos hombres. Sin embargo no tenemos noticia alguna que nos indique el momento ni la razón de esta nueva unidad, que por otro lado no tiene equivalente con las del ejército bajoimperial ni con las coetáneas del bizantino, como sí sucedía con las anteriores vistas. El origen de esta *quingentena* podría venir de la disminución del número de hombres de las unidades militares visigodas, pero también podría derivar, como sostiene la mayoría de la doctrina, de una división de la milena en dos mitades, dando lugar así a la *quingentena*, aunque igual que la milena no estaba formada exactamente por mil hombre, esta *quingentena* tampoco estaría formada por quinientos hombres.

Junto a estas unidades y mandos que estructuran el ejército visigodo según un sistema decimal, que coincide con el existente en el ejército bajoimperial y bizantino, nos encontramos con una unidad completamente distinta y que no coincide con ninguna unidad romana, la *thiufa*, mandada por un *thiufado*. La mayoría de autores como Pérez Sánchez equiparan la *thiufa* a la milena y el *thiufado* al *milenario*⁷³; sin embargo García Moreno discrepa de esta tesis, considerando al *thiufado* como un funcionario regio con determinadas funciones militares. El autor sostiene que el origen etimológico de *thiufa* sería el término germano “*thius*”, cuyo significado es esclavo o siervo, y así el *thiufado* sería el funcionario encargado de mandar a los esclavos; el autor apoya su tesis en lo recogido en normas visigodas, en las que se señala que el *thiufadus* estaba encargado de reclutar a los esclavos y siervos, siendo a su vez el encargado de llevarlos al combate, poniendo de manifiesto la importancia que, desde el siglo V, tendrían dentro del ejército

⁷² GARCÍA MORENO, L. A., Op. Cit. p. 43.

⁷³ PÉREZ SÁNCHEZ, D., Op. Cit.; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., Op. Cit.; ESCUDERO. J.A., Op. Cit. ORLANDIS. J., Op. Cit.

visigodo los esclavos del propio rey “*servi dominici*”⁷⁴; por lo tanto el nombre de este mando del ejército visigodo no haría mención a una unidad de un número determinado de hombres, sino que vendría del tipo de hombres que mandaba, los “*servi dominici*” del Rey, cuyo reclutamiento y mando tendría encomendado el *thiufado*; por otro lado éste estaría vinculado con el monarca por lazos de especial dependencia, siendo por lo general libertos que mantendrían la relación con su señor, el Rey. De aquí, el *thiufado* estaría por tanto, encargado de reclutar a los siervos y esclavos dependientes del rey, formándose una unidad, la *thiufa*, cuyo mando también ostentaría. Cosa distinta a nuestro entender, y sólo es una conjetura, que para no distorsionar toda la organización decimal del ejército visigodo, en función del número de siervos y esclavos a reclutar, se nombrase un número de *thiufadus* concreto, y así las distintas *thiufas* resultantes fuesen parecidas en tamaño a las “milenas”.

Dentro del estudio de la organización del ejército visigodo del reino de Toledo, debemos tener en cuenta otras organizaciones de las que nos hablan las fuentes. Nos referimos a las “divisiones” y “turnas”, que San Julián de Toledo menciona en su relato de la campaña que el rey Wamba realiza en el último tercio del siglo VII para sofocar el levantamiento del duque Paulo en la provincia Narvonense y parte de la Tarraconense entre el 672 y 673⁷⁵; el arzobispo toledano hace una minuciosa descripción de esta campaña del rey Wamba, sin embargo no menciona como se estructuraba este ejército, ni cuál era el número de sus miembros, tan sólo se habla de “turna” y “división”. Al hablar de división, no es probable que haga referencia a una unidad concreta del ejército, sino más bien a un mero reparto de tropas en grupos, sin un esquema concreto, sería por tanto una mera operación aritmética aplicada sobre el total del ejército del rey Wamba; en cuanto a la “turna” no tenemos conocimiento de a qué se refiere, en el texto de San Julián es una unidad indeterminada, por lo que también

⁷⁴ GARCÍA MORENO, Op. Cit. pp. 52-53.

⁷⁵ JULIAN DE TOLEDO, *Historiae Wambae*, Edición de FLOREZ, E., “España sagrada, T. VI Apéndice último, Real Academia de la Historia, 3ª edición, Madrid 1859. Versión en Español, VELASCO, T., *Historia del Ejército Español*, Madrid 1981, tomo I, apéndice VI, pp. 413-433.

podríamos pensar que no son sino divisiones o reparto de las tropas del ejército que llevaba Wamba.

En el texto de San Julián de Toledo sólo se menciona como mandos a duques y alguna vez a “sus oficiales”, sin especificar a qué tipo de oficiales se refería. Al hablar de los duques no se dice que mando tenía, por lo que sólo se puede suponer que mandaría una parte del ejército. Sabemos que en el reino visigodo había dos tipos de duques con mando militar, el “*dux provinciae*” que mandaba las tropas reclutadas en su provincia, sin que sepamos el número de hombres que mandaba, y el “*dux exercitus*” que ejercía el mando de una fracción importante del ejército en campaña, y del que tampoco sabemos qué número de hombres mandaba. Respecto del “*dux provinciae*” hay autores que sostienen que debió mandar una milena, que sería la fuerza permanente de la provincia; la única noticia que tenemos al respecto es que el duque Teodomiro, tras la invasión musulmana, movilizó en un primer momento entre 1.200 y 1.700 hombres. Por lo que respecta al *dux exercitus*, tampoco tenemos noticias que nos digan cual era su mando en tropas, creemos al respecto, que lo más lógico sería que mandase una de esas divisiones o turnas en que se dividía el ejército en campaña; como ejemplo tenemos noticia, por San Julián, de que el duque Wandemiro mandaba 10.000 en la reserva en el ataque de Wamba a Nimes⁷⁶.

Participación de los no libres en el ejército visigodo

Existe una dualidad doctrinal sobre la situación jurídica de los soldados que componían el ejército visigodo, en cuanto a que fuesen de condición libre o, por el contrario, que hubiese personas de condición servil.

La primera posición seguiría la teoría tradicional, según la cual, sólo los hombres libres en edad de poder empuñar armas tendría el derecho y el deber de formar parte del ejército godo. Sánchez Albornoz sostiene que en un primer momento, que se

⁷⁶ Ibidem. 15. “*Mira ergo in ordinando celeritate per Wandemirum ducem electos de exercitu fere decem milia uiros ad auxilium pugnantibus destinauit*”

correspondería con la casi totalidad del reino de Toledo, nada permitiría imaginar una masiva intervención servil en empresas bélicas y seguramente los siervos acudirían únicamente para desempeñar un servicio de carácter doméstico cerca de su amo. Sería, pues, al final de la historia visigoda cuando fuese preciso que los dueños de los siervos fueran a la guerra con una parte de los mismos, armándolos a sus expensas, lo que el autor pone en relación con la protofeudalización del estado y del ejército visigodo⁷⁷; el ejército visigodo a lo largo de la mayor parte de su historia no sería un ejército de siervos sino de hombres libres.

Sin embargo es la segunda postura la más seguida entre nuestros historiadores, si bien no hay acuerdo en el momento en que los no libres participaron en el ejército visigodo. Para Pérez Pujol⁷⁸ los siervos participarían en el ejército visigodo desde el reinado de Eurico (466-484), debido, según él, a la dificultad desde este reinado de arrancar a la población libre goda de sus hogares para emprender campañas guerreras, ya que el asentamiento en tierras galas y el paso a la condición de propietarios cambiaría la forma de vida de los visigodos, igualándose con los propietarios galorromanos, y dando por tanto las mismas dificultades de reclutamiento que se daban en la Roma bajoimperial. Barbero y Vigil, estudiando dos leyes del Código de Eurico, la ley 323, en la que se reconoce la participación de siervos en una campaña de carácter público, al disponer que cuando un hombre acuda a una de estas campañas con siervos pertenecientes a su esposa, sean del marido los bienes adquiridos por ellos, aunque, como se ha dicho, sean propiedad de su esposa; y la ley 310, que da noticia de la existencia de bucelarios ingenuos en situación de dependencia de un patrono, sostienen que “En el reino visigodo de Tolosa los grandes propietarios tenían a su servicio bajo las armas tanto a hombres libres como a siervos”⁷⁹.

Para García Moreno la presencia de esclavos en el ejército goda no es una innovación de la protofeudalización de las últimas

⁷⁷ SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., “El ejército visigodo: su protofeudalización” en *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, Chile 1970. p. 30

⁷⁸ PÉREZ PUJOL, *Historia de las Instituciones sociales de la España Goda*. V. II, Madrid 1896, pp. 186-192.

⁷⁹ BARBERO. A. y VIGIL. M., Op. Cit. p. 46.

décadas del siglo VII. Ya a principios del siglo V sería un núcleo muy importante de las tropas de la monarquía militar báltica, su ejército de “no libres” (*knechtsgefolgschaft* o séquitos de dependientes armados) cuyo recuerdo sería la “*thiufa*”. Herederos de estos no libres del ejército visigodo serían los “esclavos fiscales” que serían los habitantes de la gran cantidad de propiedades fundadas pertenecientes al Rey. Para el autor no habría que confundir éstos con los siervos o esclavos que todo hombre libre tenía que llevar al ejército cuando era convocado⁸⁰.

Ya hemos visto como desde la instalación del pueblo visigodo en tierras del Imperio romano, los nobles godos integran en sus comitivas armadas a esclavos y siervos; por otro lado hemos visto como desde estos mismos momentos, por influencia romana, las comitivas de “optimates” van formando cada vez con mayor importancia una parte del ejército visigodo, por lo que desde estos mismos momentos podemos decir que los no libres participaban en el ejército godo; una vez que se instalan en las Galias y después en Hispania, este fenómeno se fue generalizando, derivado del cambio social producido en el pueblo visigodo en el que la nobleza va adquiriendo poder y riqueza cada vez mayor, gracias a la conversión en propietarios fundiarios y, como hemos visto, este fenómeno generalizado desde mediados del siglo V obtuvo regularización legal con Eurico, y después con Leovigildo.

No sólo los siervos fiscales, dependientes del rey serían la parte de no libres que formasen parte del ejército visigodo, cuando vemos que Wamba establece, no sólo la permisión de que los nobles acudan con sus siervos al ejército, sino la obligatoriedad de acudir con la mitad de ellos, de entre 20 y 50 años, ante el llamamiento del rey, incluyendo en esta obligación a los magnates seculares y religiosos, también se refiere a la participación de los no libres en el ejército; igual sucedería con Ervigio, que dulcificó la norma de su antecesor, reduciendo la cantidad de siervos con la que se debía acudir a una décima parte.

Participación de los hispano-romanos en el ejército visigodo.

⁸⁰ GARCÍA MORENO. L. A., *Hispania Visigoda*, pp. 57-59.

En los tiempos finales del reino visigodo no hay duda de que los hispano-romanos tenían las mismas obligaciones militares que los godos, como se desprende de las leyes de Wamba y Ervigio. La cuestión que se plantea es el momento en que se produce la incorporación de los provinciales en dicho ejército. Como en casi todas las cuestiones referentes al ejército visigodo, existen posturas variadas, que podemos resumir en dos grandes bloques; por un lado los que opinan que la participación de hispano-romanos en el ejército del Reino de Toledo fue muy tardía, a finales del siglo VII, con algunos autores que matizan esta afirmación, sosteniendo que esta incorporación tardía se produjo con la unificación religiosa con Recaredo; y por otro lado los que sostienen que la incorporación de provinciales fue temprana, desde la época del reino de Tolosa.

El mayor exponente de los defensores de la tardía incorporación de los hispano-romanos al ejército visigodo es Sánchez Albornoz, quien al plantearse en qué momento el servicio militar se extendió a los hispano-romanos de forma obligatoria, señala que no pudo darse nunca antes de Leovigildo, y sin poder precisarlo sitúa este acontecimiento en la segunda mitad del siglo VII⁸¹, defiende que en tiempos de Alarico II los romanos no formaban parte del ejército reclutado, y solamente formaban parte del ejército de forma ocasional, cuando eran llamados para realizar una *publica expeditio*⁸².

Entre aquellos que defienden una incorporación no tan tardía vemos como Thompson, apoyándose en que la doctrina religiosa visigoda, el arrianismo, supondría un rasgo diferenciador de los godos al que no estarían dispuestos a renunciar, sostiene que estos planteamientos condicionarían la participación de los no godos en el ejército, y los reyes sólo permitirían entrar en sus ejércitos a una pequeña proporción de no godos, y para el periodo arriano el ejército visigodo estaría formado por godos de condición libre, aunque admite que en determinados casos algunos destacados

⁸¹ SÁNCHEZ ALBORNOS. C., Op. Cit. p. 10.

⁸² SANCHEZ ALBORNOZ. C., “La pérdida de España, el ejército visigodo: su protofeudalización”, *Cuadernos de historia de España*, Buenos aires, 1967, p. 12.

hispano-romanos podían ser nombrados “*duces*” con poderes militares⁸³. De forma similar King sostiene que la incorporación de los hispano-romanos al ejército visigodo se realizaría sólo tras la unificación religiosa, sin saber precisar en qué momento se dio⁸⁴.

Por otro lado tenemos los que sostienen la temprana incorporación de los provinciales, galo-romanos en el reino de Tolosa e hispano-romanos en el de Toledo, en el ejército visigodo. Ya en el siglo XIX, Félix Dahn sostenía la incorporación de provinciales galo-romanos desde los primeros momentos del reino de Tolosa, si bien no se produciría, según el autor, una mezcla de ambas formaciones, sino que se respetarían las peculiaridades de cada una de ellas⁸⁵. Torres López⁸⁶ y García Gallo⁸⁷ sostienen que desde los primeros momentos de la creación del reino de Eurico, los galo-romanos y luego los hispano-romanos formarían parte del ejército, estando obligados a su reclutamiento. Contradiciendo la teoría de Sánchez Albornoz Torres López defiende en primer lugar que la mayoría de los grandes propietarios eran de origen romano y eran poseedores de clientelas armadas; a su vez existieron personajes de ascendencia romana que desempeñaron cargos importantes en el ejército visigodo, como el conde Vitorio, en tiempos de Eurico, o el duque Claudio de la Lusitania; por otro lado Torres dice que no existe ninguna ley antigua que excluya a los provinciales romanos del ejército⁸⁸. García de Valdeavellano sostiene que los hispano-romanos también participaron en el ejército desde tiempos muy tempranos, posiblemente desde tiempos de Eurico, extendiéndose pronto también a los siervos de éstos. Orlandis señala que en el reino de Toledo sólo se prescindió de los hispano-romanos en el ejército cuando no eran necesarios y

⁸³ THOMPSON. E.A. *Los godos*, p. 167.

⁸⁴ KING. P. D., *Derecho y sociedad en el reino visigodo*, Madrid 1981, p. 92

⁸⁵ DAHN, F., “Die Könige der Germanen”, VI *Die Verfassung der Westgothen*, Wurzburg, 1871, pp. 209-225. Citado por PÉREZ SÁNCHEZ, D., Op. Cit. p. 64.

⁸⁶ TORRES LÓPEZ, *Historia del Derecho*, I y II, Salamanca, 1934, p. 237.

⁸⁷ GARCÍA GALLO. A., *Curso de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1973.

⁸⁸ TORRES LÓPEZ., *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, V. III, Madrid, 1940, p. 226.

la casta militar goda se bastaba⁸⁹, añadiendo que no podemos decir, como hace Sánchez Albornoz, que hasta tiempos tan tardíos los hispano-romanos estuvieran excluidos de la obligación de formar parte del ejército⁹⁰.

Para García Moreno⁹¹ hay que decantarse por la incorporación de los galo-romanos desde tiempos tempranos, por lo menos desde Eurico, ya que en la batalla de Vouille en el ejército godo combatieron muchos provinciales auvernenses, comandados por los grandes propietarios de estirpe senatorial, entre ellos Apolinar, hijo de Sidonio Apolinar, obispo de Clermont, lo que habría que situar en los séquitos tardorromanos de bucelarios y en el reclutamiento de encomendados, campesinos y esclavos por los grandes propietarios que consagra la legislación euriciana. Ejemplos anteriores serían los protagonizados en 412 por Didino y Veriniano, dos jóvenes miembros de la familia de Teodosio, posiblemente primos del emperador Honorio, que se opusieron al antiemperador Constantino III formando un ejército entre sus esclavos rurales, controlando durante dos años los pasos de los pirineos. De igual manera entre el 549 y el 573 la rebelde aristocracia goda e hispano-romana cordobesa se opuso al poder real con soldados reclutados entre sus campesinos.

El tránsito de un ejército formado exclusivamente por godos a la participación de la aristocracia hispano-romana con sus séquitos vendría marcado por la derrota de Vouille (507) y la separación entre ostrogodos y visigodos (526) así como las sucesivas guerras civiles entre las que se harían necesarias las alianzas con la aristocracia romana.

Pérez Sánchez⁹² sostiene que aunque los galo-romanos del reino tolosano no estuviesen al margen de los asuntos bélicos, no tiene mucho sentido que, habiendo sido llamados los visigodos para cubrir el hueco dejado por los provinciales en asuntos militares, desde los primeros momentos del reino de Tolosa, e

⁸⁹ ORLANDIS. J., *La España Visigoda*, p. 227.

⁹⁰ ORLANDIS. J., "Los romanos en el ejército visigodo", separata del *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, Tomo I, Silos 1976, pp. 123-129, p. 126.

⁹¹ GARCÍA MORENO. L.A., Op. Cit. pp. 57-59.

⁹² PÉREZ SÁNCHEZ. D., *El ejército en la sociedad visigoda*, pp. 53-73.

incluso en su etapa final, esta población entrase a formar parte del ejército visigodo, y tan sólo por coincidencia de intereses se producirían colaboraciones puntuales. Aunque reconoce la presencia de Victorio, en época de Eurico, tras la anexión de auvernia como gobernador de siete ciudades de las Galias, como recoge Gregorio de Tours⁹³, así como la participación de Apolinar y Avito en la batalla de Vouille, que según el autor sólo sería una unión ante la amenaza de un enemigo común, defiende que la participación de individuos galorromanos que servían militarmente a los visigodos no es prueba concluyente para hacerlo extensivo a la totalidad de la población.

Para el autor, las leyes del Breviario de Alarico⁹⁴, que según algunos demostrarían la participación de provinciales galorromanos y luego hispano-romanos en el ejército visigodo, no son sino fruto de una situación concreta del reino tolosano, la situación de los últimos años del reinado de Alarico II puede que influyese en que las leyes que hablan de provinciales en el ejército respondan a un intento de contar con el máximo posible de tropas ante la amenaza franca. Estas disposiciones tendrían por tanto un carácter coyuntural.

Cierto es que los visigodos fueron llamados por el emperador Honorio para cubrir unas necesidades de carácter militar que no se cubrían por parte de la población del Imperio, tanto la de las Galias como la de las provincias hispanas, que veían como eran arrasados sus campos y saqueadas sus ciudades por los bárbaros que habían cruzado el Rhin helado en la noche del 31 de diciembre de 406, siendo incapaces de hacerles frente. También fueron los visigodos los que tuvieron que luchar contra los levantamientos sociales de las bagaudas, "*Per Fredericum Theudorici regis fratrem Bacaudae Tarraconenses caeduntur ex auctoritate Romana*"⁹⁵. o contra los intentos de ocupación del poder de antiemperadores, y ayudar al escaso ejército imperial ante la amenaza de Atila, o castigar a Requiario por los ataques contra tierras de las provincias bética, Cartaginense y Tarraconense. Pero también es cierto que desde estos primeros momentos los

⁹³ GREGORIO DE TOURS, *Historiae Francorum*, II, 20.

⁹⁴ Breviario de Alarico: I.5.5.; I.5.6.; II.1.9.; II.10.6.; III.5.5.; IV.8.9.; IV.10.3.; IV.22.4.; V.6.1.; XI.1.8.

⁹⁵ Hidatio, *Chronicom*. año 454.

provinciales romanos siguen participando en acciones bélicas; los grandes propietarios galo-romanos e hispano-romanos son titulares de ejércitos privados y con ellos participan en campañas militares.

Ya hemos visto como en 412 Didinio y Zósimo armaron un ejército, de entre sus siervos y esclavos, con el que se enfrentaron a las tropas del antiemperador Constantino III, y bloquearon durante dos años los pasos de los Pirineos impidiéndoles la entrada en Hispania. También hemos visto como Victorio fue quien conquistó la ciudad de Clermont, quedando al mando de Auvernia como “dux” de siete ciudades. Pocos años después, en 463, cuando Friderico, hermano de Teodorico II, se levanta en la Armorica, lo hace contra Egido, al que Idacio presenta como general de una y otra milicia, “*Adversus Aegidium comitem utriusque militiae, virum, ut fama commendat, Deo bonis operibus complacentem, in Armoricana provincia Fretiricus frater Theuderici regis insurgens, cum his cum quibus fuerat, superatus occiditur*”⁹⁶. Cuando Eurico se decide a expandir su reino en Hispania, manda dos ejércitos para conquistar la Tarraconense; el primero de ellos entrará por los pasos occidentales de los Pirineos, ocupando Pamplona y avanzando por el alto valle del Ebro, siendo mandado por el visigodo Heldefredo; el segundo entrará por la parte oriental conquistando ciudades costeras, entre ellas la propia capital de la provincia, Tarragona, siendo encomendado el mando de este segundo ejército a Vicencio o Vicente, “*Heldefredus quoque cum Vicentio Hispanorum duce obsessa Tarracona marítimas urbes obtinuit*”⁹⁷. Por último, cuando Clodoveo se enfrenta a Alarico II en Vouille en 507, la nobleza auverniense, encabezada por Apolinar combate junto al rey visigodo “*Maximus ibi tunc Arvernorum populus, qui cum Apollinare venerat, et primi erant ex senatoribus corruerunt*”⁹⁸.

La participación de los provinciales romanos en el ejército visigodo fue constante desde los primeros momentos de su asentamiento en las Galias y desde la creación del reino de Tolosa, más aun en el reino de Toledo. Suponer que sólo algunos magnates y por razones exclusivamente de índole personal, por la

⁹⁶Ibidem, año 463.

⁹⁷ *Chronica Gallica*, 652.

⁹⁸ GREGORIO DE TOURS. *Historia Francorum*, II. 37. M.G.H. SSM. I, pp. 31-455.

salvaguarda de sus intereses y bienes particulares, participaban en acciones bélicas, basándose en que los textos sólo mencionan a algunos magnates, o forzar las leyes de Eurico diciendo que sólo fueron dictadas para solventar unos problemas concretos, en unos momentos es que se necesitaban hombres para el ejército visigodo, resulta excesivo. Los textos hacen mención solo de algunos magnates porque sólo éstos eran conocidos y ellos eran los que comandaban sus propios ejércitos, por ello es lógico es que sean ellos los mencionados; en cuanto a las leyes de Eurico en las que se hace mención de la participación de los provinciales en el ejército, resulta absurdo la inclusión de dichas leyes si no fuese normal su participación en el ejército visigodo. La doctrina mayoritaria opina que el Código de Eurico es una norma solamente aplicable a los visigodos, por lo que no sería de aplicación a los romanos; tan sólo el profesor García Gallo sostiene que las leyes euricianas tuvieron un carácter territorial, aplicable a todos los ciudadanos del reino visigodo independientemente de su origen o raza. Si tenemos en cuenta la teoría nacional del Código de Eurico, sería absurdo la inclusión de normas referentes a la inclusión de los romanos en el ejército, si no fuese habitual dicha participación probándose así la habitualidad de tal situación; y si tenemos en cuenta la postura de García Gallo, estas leyes tendrían plena razón de ser, pues al ser un código aplicable a toda la población no sería nada de extraño que en él se regulase este aspecto; por tanto este conjunto de leyes lo que nos demuestra es la participación conjunta de romanos y visigodos en el ejército.

Tampoco tenemos norma alguna que prohíba la participación de los provinciales romanos en el ejército del reino visigodo, incluso en los momentos de mayor tensión entre ambas comunidades, como es en tiempos de Leovigildo, en donde la tensión entre hispano-romanos católicos y visigodos arrianos, llegaron a su máximo nivel, encontramos a un hispano-romano duque de una provincia con mando militar, el Duque Claudio de Lusitania⁹⁹, quien destaca en este reinado como uno de los

⁹⁹ *Vitae sanctorum patrum Emeretensium*, V.X., ed. y trad. GARVIN. J. N., "THE VITAS SANCTORUM PATRUM Emeretensium", CUA, studies in medieval and renaissance latin language and literature, XIX. Washington D.C., 1946, pp. 136-259.

principales generales del ejército por sus victorias contra los francos.

Desde la creación de lo que podemos llamar el reino visigodo hispano, anterior a la instalación de la capital en Toledo, marcado por el asentamiento en tierras peninsulares y la separación definitiva de los ostrogodos, hablamos de “Ejército visigodo español”, primer ejército de España.

Este ejército visigodo español estaría formado por visigodos y por provinciales, galo-romanos e hispano-romanos desde sus primeros momentos, siendo núcleo fundamental del mismo las comitivas armadas particulares, entre las que podemos incluir las de los magnates, tanto laicos como religiosos, así como la propia del rey, que se constituiría a su vez por un núcleo de guerreros escogidos, los “*fideles regis*” y una gran masa de guerreros reclutados de entre las propiedades del fisco regio, que formarían las “*thiufas*”. Junto a estas comitivas estarían los hombres libres, con sus siervos, que, cumpliendo la obligación de acudir al llamamiento regio, formaban la hueste.

El rey convocaba a la hueste mediante una orden “*regalis ordinatio*” en la que se fijaba el momento en que debía reunirse “*Tempore exercitus*”, para acudir a la guerra. (L.I. 5.7.19) lo que no nos dice esta ley de Egica es que existiese un tiempo, una época del año concreta, en que el rey convocaba al ejército, como sabemos que se producía en momentos posteriores en diferentes reinos europeos; el caso mejor conocido es el del reino-imperio carolingio, en el que el ejército era convocado de forma automática en una época concreta del año, finales de marzo – comienzos de abril, y en un lugar concreto, para, tras su revista, comenzar las campañas bélicas anuales, que solían durar desde mediados de la primavera hasta antes de que llegasen los grandes fríos de finales del otoño y comienzos del invierno. Sin embargo es posible que en algunos momentos hubiese algo parecido a un llamamiento automático, aunque se hiciese mediante la “*regalis ordinatio*”, nos referimos a aquellos reinados en los que se desarrolló una actividad bélica anual y duradera; este es el caso del reinado de Leovigildo, quien mantuvo durante tres lustros una actividad bélica permanente contra los múltiples enemigos del reino, bizantinos, a los que consiguió reconquistar un buen número de plazas fuertes, los suevos, a los que derrotó y conquistó todo su reino en 585, los

francos, contra los que guerreó en varias ocasiones y frente a los que destacó el duque Claudio de Lusitania, y por último contra los levantiscos vascones a los que derrotó, fundando Victoriacum en 582¹⁰⁰.

Pero no siempre era necesaria la “*regalis ordinatio*” para convocar al ejército, ya que cuando el reino era atacado por enemigos externos o cuando se producía una revuelta no había que esperar al llamamiento regio pues el “dux” de la provincia atacada o en la que se producía la revuelta debía reunir el ejército de su provincia de forma automática, teniendo obligación de acudir todo aquel que se encontrase en un radio de cien millas de donde se producía la agresión o la revuelta (L.I. IX.2.9). No obstante, el cumplimiento de esta obligación no debió ser siempre correcto, es más, en muchos casos se debió incumplir, pues vemos como en 683, tras regresar de sofocar el levantamiento del Duque Claudio en la Septimania, Wamba tuvo que dictar unas leyes muy duras en este aspecto, imponiendo severas penas de destierro, confiscación de bienes, imposibilidad de prestar testimonio en juicio, etc., para quienes incumpliesen la obligación de acudir al llamamiento regio. Pero tampoco debieron solucionar el problema ya que su sucesor Ervigio, nueve años después, en 692, reconocía que la mitad del reino no podía participar en juicio por aplicación de la ley de Wamba, suavizando la pena de no poder participar en juicio.

Desde tiempos antiguos, como sucedía en todas las monarquías de origen germano, la cabeza del ejército visigodo la ejercía el rey, asistido por los “*comes exercitus*” y el “*Dux exercitus*”; junto al rey estaban los espartarios, nobles godos que formaban una unidad militar permanente, mandados por el “duque de los espartarios” y los “*fideles regis*”, grupo escogido de entre los propios espartarios que, en número de cien, formaban la guardia personal del rey.

¹⁰⁰ Para el estudio del reino de Leovigildo y toda la actividad militar que desarrolló desde los primeros momentos, tenemos la suerte de contar con la *Crónica de Juan de Biclario*, nosotros hemos trabajado con la traducción de Irene A. Arias, de la edición de los MGH, Auct. Antiq., XI, pp. 211 y ss., en: Cuadernos de Historia de España, X, 1948, Buenos Aires, pp. 130-141.

Para Orlandis¹⁰¹ la configuración geográfica del reino de Toledo, aislado en la Península Ibérica, hizo que el ejército se limitase a una defensa de las fronteras del reino, con los franco en todo el norte, con los suevos en el noroeste y con los bizantinos en el sur y sureste, destacando las fronteras mantenidas con francos y bizantinos en las que se establecieron plazas fuertes a lo largo de todas ellas.

De la antigua IX.2.6. se desprende una clara diferencia entre las tropas pertenecientes a la hueste y las que constituían la guarnición de ciudades y plazas fuertes, siendo mayor la importancia numérica del “ejército de guarnición”, c, las tropas de su ciudad, cuyo mando correspondía al “*comes civitatis*”, y por encima de éstos al “*dux provinciae*”, que mandaba todas las fuerzas provinciales. Estos duques provinciales con mando en las tropas de su provincia los encontramos ya en el reino de Tolosa y su origen, según García Moreno¹⁰², estaría en los “*duces limitus*” bajoimperiales que mandaban las tropas de guarnición establecidas en una provincia fronteriza; pero fue Leovigildo quien generalizó que los duques provinciales fuesen comandantes militares de las tropas establecidas en su provincia.

La importancia de estas tropas de guarnición frente al ejército movilizado por el rey se aprecia en los muchos alzamientos de nobles visigodos que ejercían en el momento de la rebeldía el título de “*dux provinciae*” y se apoyaban militarmente en los ejércitos de guarnición de su provincia, gran parte de los cuales estarían formados por hombres pertenecientes a su propia comitiva.

Con el paso del tiempo el ejército visigodo que destacaba en tiempos de Alarico y durante su establecimiento en Tolosa, por su “ejército de campaña” o “de maniobra”, se fue convirtiendo cada vez más en un ejército de guarnición, primero por las derrotas sufridas contra los francos de Clodoveo y los ostrogodos de Teodorico el Amalo que provocaron muchas bajas en ese ejército, pero también por la propia configuración geográfica del reino, en el que las fronteras eran escasas y en muchos casos fáciles de

¹⁰¹ ORLANDIS ROVIRA. J., “Estampas de la guerra en la España visigoda”, p. 13.

¹⁰² GARCÍA MORENO. L.A., *Hispania Visigoda*, pp. 63-64.

defender; en este sentido Orlandis¹⁰³ señala que tras el asentamiento en Hispania el ejército visigodo no participó en grandes batallas, sino que sólo participó en batallas pequeñas y todas de carácter defensivo. Este cambio se aprecia perfectamente en las leyes militares de Wamba y Ervigio en las que se da muchísima importancia a este “ejército de guarnición”

Durante gran parte del reino visigodo hispano su ejército mantuvo enfrentamientos casi permanente con sus vecinos francos, suevos y bizantinos. Sólo desde Suintila los visigodos dominaron toda la Península, tras derrotar a los bizantinos y conquistar las últimas plazas que tenían, Cartago Nova en 625, pero los alzamientos internos siguieron siendo bastante habituales y los levantiscos vascones siguieron protagonizando revueltas y realizando correrías por las tierras limítrofes, especialmente en la parte alta y media del valle del Ebro, hasta el último momento del reino, llegando a provocar que el rey Rodrigo se desplazase a combatirlos cuando se produjo la invasión musulmana de 711.

¹⁰³ ORLANDIS ROVIRA. J., “Estampas de la guerra en la España visigoda”, p. 16.